MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0119 **DEL** 30/06/2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **PN ESANA SA MC 001 – 2026**"

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Resolución No 1710 del 30 de mayo del 2024 y Resolución No. 00011 del 02 de enero del 2025 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No 00502 del 05 de marzo del 2026, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que la Escuela de Policía Antonio Nariño, está interesada en contratar el, **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

Que en desarrollo del proceso contratación **PN ESANA SA MC 001- 2026** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".** Se publicó el pliego de condiciones de selección abreviada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 01 de abril de 2026. Dándole apertura al proceso mediante Resolución No. 0057 del día 01 de abril de 2026, donde existen los recursos disponibles mediante certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6026 del 12 de febrero de 2026, para atender el pago de la presente contratación por valor total, de **$ 815.000.000,00 OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS,** moneda legal colombiana IVA incluido, expedido por parte del auxiliar de presupuesto de la Escuela de Policía Antonio Nariño.

A continuación, se expone la manera de calificación para los oferentes participantes en este proceso:

VERIFICACION DEL PROCESO

Que con fecha 01 de abril de 2026, se realizó la publicación en el Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP II, del Acto Administrativo que da apertura al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN ESANA SA MC 001 2026.**

Que con fecha 01 de abril de 2026, mediante comunicaciones oficiales No GS-2026-003032 ESANA, se dio respuesta a las observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo, dentro del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN ESANA SA MC 001 2026.**

Que con fecha 15 de abril de 2026, se cerró el plazo para la presentación de ofertas en el Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP II del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN ESANA SA MC 001 2026,**

Dentro de los plazos establecidos en los pliegos de condiciones, ofrecieron sus propuestas los proponentes:

No	NOMBRE DEL OFERENTE
1	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
2	CONSTRUSERVICIOS SAS
3	CONSORCIO MASERATI
4	FUNDACIÓN ESPELETIA
5	CINCO - II INGENIERÍA SAS
6	AIKO GROUP
7	CONSTRUFORMA INGENIERÍA S.A.S

NOTIFICACIÓN DE COMITÉ

Mediante comunicación oficial GS-2025-003697-ESANA, se notifica a los comités técnico, económico, jurídico, encargados de verificar los documentos presentados por los oferentes interesados, con plazo de entrega el día 21/04/2026 15:00 horas de forma física en la oficina de contratos ESANA, previa exposición al comité de adquisiciones y al señor ordenador del gasto.

ENTREGA DE PRIMERAS EVALUACIONES

1.VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS

Mediante Comunicaciones Oficiales No. GS-2026-006419-DIEPO, del 21 de abril de 2026, se hace entrega de la evaluación técnica para realizar el trámite del cargue en la plataforma del Sistema de Contratación Pública SECOP II.

Nro.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO AIKO GROUP	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	En los documentos presentados a través de la plataforma SECOP II, no se evidencia que el oferente haya adjuntado o anexado los formatos de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO", y "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO".
2	CINCO - II INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	En los documentos aportados en la plataforma SECOP II no se observa el documento "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO".
3	CONSORCIO MASERATI: CONFORMADO POR 5D INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S CON EL 90% Y CONSTRUCTORA DE LA REGION CARIBE SAS CON EL 10%	CUMPLE TECNICAMENTE	
4	CONSTRUFORMA INGENIERÍA SAS	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
5	CONSTRUSERVICIOS SAS	CUMPLE TÉCNICAMENTE	

6	FUNDACIÓN ESPELETIA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
7	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE TÉCNICAMENTE	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN ESANA SA MC 001 2026			
POLICIA NACIONAL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DIEPO	OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".			
OFERENTE	CONSORCIO AIKO GROUP		PRESUPUESTO	$ 816.000.000,00	SMMLV 465,474

DOCUMENTACION PARA VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS	FOLIOS O ANEXO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE					
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($815.000.000,00), equivalente a 465,47 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociacion, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en		X			CUMPLE Aporta los tres Contratos
Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura 50% presupuesto en SMMLV232,74		X			CUMPLE Aporta los tres Contratos

CONTRATO No.	VALOR EN SMMLV
No. 1:Contrato consecutivo N° 25 inscrito en el RUP con participacion del 70%	501,45
No. 2:Contrato consecutivo N° 30 inscrito en el RUP con participacion del 50%	486,67
No. 3:Contrato consecutivo N° 24 inscrito en el RUP con participacion del 100%	327,15
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS DE EXPERIENCIA EN SMMLV	**1.316,27**

VALOR REQUERIDO SUMATORIA DE CONTRATOS

MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO TOTAL EN SMMLV	
232,74	CUMPLE

		X			CUMPLE presenta tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300
Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESANA tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	folio 20 /Documento-Exoerienca Unida				CUMPLE Anexa el documento
Nota 6: en el caso de los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados, puede suministrarlos uno solo de los miembros o en su defecto 02 (dos) contratos lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado					CUMPLE Anexa el documento
Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.					N/A
Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.		X			CUMPLE Anexa el documento
El oferente deberá aportar diligenciado y con firma del representante legal el Formato "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante			X		NO CUMPLE No Anexa el documento "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"
El oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.			X		NO CUMPLE No Anexa el documento "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO"
Nota 9: el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.		X			CUMPLE Anexa el documento

RESULTADO GENERAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN REALIZADA	OBSERVACIÓN	NO CUMPLE TECNICAMENTE

Intendente jefe JHON EDUARDO SÁNCHEZ AREVALO
Comité Tecnico Evaluador

Contratista de prestación de servicios JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA
Comité Tecnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN ESANA SA MC 001 2026	
POLICIA NACIONAL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DIEPO	OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

OFERENTE	CINCO - II INGENIERIA SAS	PRESUPUESTO	$ 815.000.000,00	SMMLV	465,474

DOCUMENTACION PARA VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS	FOLIOS O ANEXO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE					
El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($815.000.000,00), equivalente a 465,47 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. **Nota 2**: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3**: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.		X			CUMPLE Aporta los tres Contratos
Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura 50% presupuesto en SMMLV232,74		X			CUMPLE Se evidencian tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300

CONTRATO No.	VALOR EN SMMLV				VALOR REQUERIDO SUMATORIA DE CONTRATOS	
No. 1:Contrato consecutivo N° 18 inscrito en el RUP con participacion del 100%	419,29		X		MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO TOTAL EN SMMLV	
No. 2:Contrato consecutivo N° 19 inscrito en el RUP con participacion del 100%	644,88				232,74	CUMPLE
No. 3:Contrato consecutivo N° 21 inscrito en el RUP con participacion del 100%	381,93					
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS DE EXPERIENCIA EN SMMLV	**1.446,10**		X		CUMPLE presenta tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300	

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESANA tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.					NO APLICA presenta contrato como oferente individual
Nota 6: en el caso de los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados, puede suministrarlos uno solo de los miembros o en su defecto 02 (dos) contratos lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado					NO APLICA presenta contrato como oferente individual
Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.					NO APLICA
Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MiPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.					NO CUMPLE No aporta documentos
El oferente deberá aportar diligenciado y con firma del representante legal el Formato "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante			X		NO CUMPLE En los documentos aportados en la plataforma secop II no se observa el documento "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO"
El oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.		X			CUMPLE Anexa el documento
Nota 5: el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.		X			CUMPLE Anexa el documento

RESULTADO GENERAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN REALIZADA	OBSERVACIÓN	NO CUMPLE TECNICAMENTE

Intendente jefe JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO Comité Tecnico Evaluador		**Contratista de prestación de servicios JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN ESANA SA MC 001 2026			
POLICIA NACIONAL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DIEPO	OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".			
OFERENTE	CONSORCIO MASERATI: CONFORMADO POR 5D INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S CON EL 90% Y CONSTRUCTORA DE LA REGION CARIBE SAS CON EL 10%	PRESUPUESTO	$ 815.000.000,00	SMMLV	465,474

DOCUMENTACION PARA VERIFICACIÓN TÉCNICA					
DOCUMENTOS	FOLIO O ANEXO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE					
El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($815.000.000,00), equivalente a 465,47 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.		X			CUMPLE Aporta los tres Contratos
Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura 50% presupuesto en SMMLV232,74		X			CUMPLE se evidencian tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300

CONTRATO No.	VALOR EN SMMLV
No. 1:Contrato consecutivo N° 001 inscrito en el RUP con participacion del 20%	1.058,29
No. 2:Contrato consecutivo N° 002 inscrito en el RUP con participacion del 100%	427,44
No. 3 Contrato consecutivo N° 004 inscrito en el RUP con participacion del 50%	693,43
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS DE EXPERIENCIA EN SMMLV	**2.179,16**

VALOR REQUERIDO SUMATORIA DE CONTRATOS	
MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO TOTAL EN SMMLV	**CUMPLE**
232,74	

					CUMPLE presenta tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300
Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESANA tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.		X			APLICA presenta documento consorcial
Nota 6: en el caso de los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados, puede suministrarlos uno solo de los miembros o en su defecto 02 (dos) contratos lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado		X			APLICA presenta documento consorcial
Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.		X			APLICA presenta documento consorcial
Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.		X			N/A
El oferente deberá aportar diligenciado y con firma del representante legal el Formato "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante		X			CUMPLE Anexa el documento
El oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.		X			CUMPLE Anexa el documento
Nota 5: el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.		X			CUMPLE Anexa el documento

RESULTADO GENERAL DE EVALUACIÓN		
EVALUACIÓN REALIZADA	OBSERVACIÓN	CUMPLE TECNICAMENTE

Intendente jefe JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO		**Contratista de prestación de servicios JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA**
Comité Tecnico Evaluador		Comité Tecnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN ESANA SA MC 001 2026	
POLICIA NACIONAL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DIEPO	OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".	

OFERENTE	CONSTRUFORMA INGENIERIA SAS	PRESUPUESTO	$ 815.000.000,00	SMMLV	465,474

DOCUMENTACION PARA VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS	FOLIOS O ANEXO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE					
El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($815.000.000,00), equivalente a 465,47 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. **Nota 2**: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3**: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.		X			CUMPLE Aporta los tres Contratos
Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura 50% presupuesto en SMMLV232,74		X			CUMPLE se evidencian tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300

CONTRATO No.	VALOR EN SMMLV
No. 1:Contrato consecutivo N° 4 inscrito en el RUP con participacion del 100%	275,33
No. 2:Contrato consecutivo N° 13 inscrito en el RUP con participacion del 100%	832,47
No. 2:Contrato consecutivo N° 14 inscrito en el RUP con participacion del 100%	2.580,38
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS DE EXPERIENCIA EN SMMLV	**3.688,18**

VALOR REQUERIDO SUMATORIA DE CONTRATOS

MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO TOTAL EN SMMLV	
232,74	CUMPLE

CUMPLE
presenta tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESANA tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.					
Nota 6: en el caso de los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados, puede suministrarlos uno solo de los miembros o en su defecto 02 (dos) contratos lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado					NO APLICA presenta contrato como oferente individual
Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.					N/A
Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.		X			N/A
El oferente deberá aportar diligenciado y con firma del representante legal el Formato "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante		X			CUMPLE Anexa el documento
El oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.		X			CUMPLE Anexa el documento
Nota 5: el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.		X			CUMPLE Anexa el documento

RESULTADO GENERAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN REALIZADA	OBSERVACIÓN	CUMPLE TECNICAMENTE

Intendente Jefe JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO		**Contratista de prestación de servicios JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA**
Comité Tecnico Evaluador		Comité Tecnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN ESANA SA MC 001 2026	
POLICIA NACIONAL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DIEPO	OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".	

OFERENTE	CONSTRUSERVICIOS SAS	PRESUPUESTO	$ 815.000.000,00	SMMLV	465,474

DOCUMENTACION PARA VERIFICACIÓN TECNICA

DOCUMENTOS	FOLIOS O ANEXO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE					
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($815.000.000,00), equivalente a 465,47 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. **Nota 2:** en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3:** el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.		X			CUMPLE Aporta los tres Contratos
Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura 50% presupuesto en SMMLV232,74		X			CUMPLE se evidencian tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300

CONTRATO No.	VALOR EN SMMLV				VALOR REQUERIDO SUMATORIA DE CONTRATOS	
No. 1:Contrato consecutivo N° 76 inscrito en el RUP con participacion del 100%	2.126,93	X			MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO TOTAL EN SMMLV 232,74	CUMPLE
No. 2:Contrato consecutivo N° 111 inscrito en el RUP con participacion del 100%	572,67					
No. 2:Contrato consecutivo N° 120 inscrito en el RUP con participacion del 50%	703,84					
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS DE EXPERIENCIA EN SMMLV	3.403,44				CUMPLE presenta tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300	

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESANA tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredité la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.				APLICA presenta documento consorcial
Nota 6: en el caso de los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados, puede suministrarlos uno solo de los miembros o en su defecto 02 (dos) contratos lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado				APLICA presenta documento consorcial
Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.				NO APLICA se presenta como oferente individual
Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.		X		N/A
El oferente deberá aportar diligenciado y con firma del representante legal el Formato "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante		X		CUMPLE Anexa el documento
El oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.		X		NO CUMPLE NO Anexa el documento
Nota 5: el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.		X		CUMPLE Anexa el documento

RESULTADO GENERAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN REALIZADA	OBSERVACIÓN	CUMPLE TECNICAMENTE

Intendente Jefe JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO		Contratista de prestación de servicios JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA
Comité Tecnico Evaluador		Comité Tecnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN ESANA SA MC 001 2026	
POLICIA NACIONAL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DIEPO	OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

OFERENTE	FUNDACIÓN ESPELETIA	PRESUPUESTO	$ 815.000.000,00	SMMLV	465,474

DOCUMENTACION PARA VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS	FOLIOS O ANEXO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE					
El oferente deberá demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($815.000.000,00), equivalente a 465,47 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. **Nota 2**: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. **Nota 3**: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE FOLIOS DEL 1 AL 143	X			CUMPLE Aporta los tres Contratos
Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura 50% presupuesto en SMMLV232,74		X			CUMPLE se evidencian tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300

CONTRATO No.	VALOR EN SMMLV
No. 1:Contrato consecutivo N° 164 inscrito en el RUP con participacion del 100%	1.536,01
No. 2:Contrato consecutivo N° 172 inscrito en el RUP con participacion del 100%	2.120,87
No. 2:Contrato consecutivo N° 176 inscrito en el RUP con participacion del 100%	1.206,90
TOTAL SUMATORIA CONTRATOS DE EXPERIENCIA EN SMMLV	**4.863,78**

VALOR REQUERIDO SUMATORIA DE CONTRATOS

MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO TOTAL EN SMMLV	CUMPLE
232,74	

CUMPLE
presenta tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESANA tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.					NO APLICA presenta contrato como oferente individual
Nota 6: en el caso de los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados, puede suministrarlos uno solo de los miembros o en su defecto 02 (dos) contratos lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado					NO APLICA presenta contrato como oferente individual
Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.					NO APLICA se presenta como oferente individual
Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.		X			N/A
El oferente deberá aportar diligenciado y con firma del representante legal el Formato "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante	NOMBRE DEL ARCHIVO FORMULARIO TECNICO FOLIO 2 DE 8	X			CUMPLE Anexa el documento
El oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	NOMBRE DEL ARCHIVO FORMULARIO TECNICO FOLIO 1 DE 8	X			CUMPLE Anexa el documento
Nota 5: el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.		X			CUMPLE Anexa el documento

RESULTADO GENERAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN REALIZADA	OBSERVACIÓN	CUMPLE TECNICAMENTE

Intendente jefe JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO		**Contratista de prestación de servicios JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA**
Comité Tecnico Evaluador		Comité Tecnico Evaluador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN ESANA SA MC 001 2026	
POLICIA NACIONAL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DIEPO	OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

OFERENTE	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	PRESUPUESTO	$ 815.000.000,00	SMMLV	465,474

DOCUMENTACION PARA VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS	FOLIOS O ANEXO	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE					
El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, por lo cual se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre del proceso. El oferente entre los contratos para acreditar la experiencia mínima deberá tener registrados en el Registro Único de Proponentes 03 (tres) cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial y en los códigos que más adelante se relacionan. El presupuesto total estimado para el presente proceso contratación es OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($815.000.000,00), equivalente a 465,47 SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta. Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente podrá diligenciar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere pertinentes para la evaluación de la experiencia mínima requerida, en su defecto el comité evaluador escogerá los contratos contemplados en el RUP para acreditar la experiencia mínima, para consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, se recomienda entregar el Formulario "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del Apéndice No. 2, por cada integrante. Nota 3: el oferente para acreditar la experiencia mínima deberá aportar como mínimo 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV.	FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE FOLIOS DEL 1 AL 18	X			CUMPLE Aporta los tres Contratos
Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar clasificados por lo menos en uno de los siguientes códigos y cumpliendo el requisito de valor mayor o igual en SMMLV, así: 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72102900 - Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones 72103300 - Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura 50% presupuesto en SMMLV232,74		X			CUMPLE se evidencian tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300
CONTRATO No. / VALOR EN SMMLV No. 1:Contrato consecutivo N° 27 inscrito en el RUP con participacion del 100% — 1.612,06 No. 2:Contrato consecutivo N° 21 inscrito en el RUP con participacion del 100% — 1.440,30 No. 3:Contrato consecutivo N° 19 inscrito en el RUP con participacion del 100% — 1.402,97 TOTAL SUMATORIA CONTRATOS DE EXPERIENCIA EN SMMLV — 4.455,33		X			VALOR REQUERIDO SUMATORIA DE CONTRATOS MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO TOTAL EN SMMLV: 232,74 CUMPLE CUMPLE presenta tres contratos ejecutados que incluyen los codigos 72101500 - 72102900 - 72103300
Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal, u otras formas de asociación, la ESANA tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.					NO APLICA presenta contrato como oferente individual
Nota 6: en el caso de los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con 03 (tres) contratos en los códigos establecidos cuyo presupuesto de cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este ítem en SMMLV. Es decir, los 03 (tres) contratos solicitados, puede suministrarlos uno solo de los miembros o en su defecto 02 (dos) contratos lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado					NO APLICA presenta contrato como oferente individual
Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.					NO APLICA se presenta como oferente individual
Nota 11: en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015 (modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021) criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas según lo establecido en la Ley 2479 de 2025, y empresas MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 del 2021, el oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa mencionada, podrá acreditar la experiencia mínima aportando mínimo 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Para el caso de oferentes plurales donde alguno de sus participantes cumpla con la normatividad mencionada en la presente nota, deberá cumplir con la experiencia mínima aportando 02 (dos) contratos, cuyo presupuesto para cada uno sea mayor o igual al 50% del presupuesto total oficial. Es decir, los 02 (dos) contratos solicitados los puede suministrar uno solo de los miembros o en su defecto 01 (un) contrato lo aporta uno de los miembros y 01 (uno) el otro miembro, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el RUP en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.					N/A
El oferente deberá aportar diligenciado y con firma del representante legal el Formato "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DEL MANTENIMIENTO" de este apéndice, como requisito habilitante	1	X			CUMPLE Anexa el documento
El oferente deberá aportar diligenciado el Formato "CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO" de este apéndice, como requisito habilitante.	1	X			CUMPLE Anexa el documento
Nota 5: el comité evaluador técnico designado por la unidad, verificará que no se hayan modificado la descripción de las actividades. Así mismo, el comité técnico verificará que no se hayan cambiado la cantidad en los ítems a ofertar, ni las unidades de medida, de presentarse la situación la propuesta será rechazada. Por tal motivo, las modificaciones generadas al formulario propuesta económica establecido por la entidad contratante serán responsabilidad del oferente.		X			CUMPLE

RESULTADO GENERAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN REALIZADA	OBSERVACIÓN	CUMPLE TECNICAMENTE

Intendente jefe JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO Comité Tecnico Evaluador		Contratista de prestación de servicios JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA Comité Tecnico Evaluador

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-003909-ESANA, del 21 de abril de 2026, se hace entrega de la evaluación jurídica para realizar el trámite del cargue en la plataforma del Sistema de Contratación Pública SECOP II.

- **OFERENTE 1:** INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - NIT No 900495909-8

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A
1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	N/A
1.1.3	APODERADO	CUMPLE	N/A
1.1.4	PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A	N/A
1.1.5	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	N/A	N/A
1.1.6	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	N/A
1.1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	N/A
1.1.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A
1.1.9	CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	N/A
1.1.10	CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	CUMPLE	N/A
1.1.11	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE	N/A
1.1.12	CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	CUMPLE	N/A
1.1.13	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – RUIA	CUMPLE	N/A
1.1.14	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	Si bien el oferente presenta el ANEXO "E" PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, este no aporta las planillas de los últimos seis meses de pago de los aportes de salud y pensiones, tal como lo establece el pliego en el ítem 1.1.15 para persona jurídica.
1.1.16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	N/A
1.1.17	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	N/A
1.1.18	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	N/A
1.1.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.20	AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	CUMPLE	N/A
1.1.21	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	N/A
1.1.22	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	N/A	N/A
1.1.23	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 1: Una vez realizada la evaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S** - NIT N° 900495909-8, dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

- **OFERENTE 2:** CONSTRUSERVICIOS SAS - NIT No 830500571-0

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A
1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	N/A
1.1.3	APODERADO	CUMPLE	N/A
1.1.4	PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A	N/A
1.1.5	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	N/A	N/A
1.1.6	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	N/A
1.1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	N/A
1.1.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A

1.1.9	CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	N/A
1.1.10	CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	CUMPLE	N/A
1.1.11	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE	N/A
1.1.12	CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	CUMPLE	N/A
1.1.13	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – RUIA	CUMPLE	N/A
1.1.14	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	Si bien el oferente presenta certificación, éste no aporta las planillas de los últimos seis meses de pago de los aportes de salud y pensiones, tal como lo establece el pliego en el ítem 1.1.15 para persona jurídica.
1.1.16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	N/A
1.1.17	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	N/A
1.1.18	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	NO CUMPLE	El objeto contractual está incompleto
1.1.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.20	AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	CUMPLE	N/A
1.1.21	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	N/A
1.1.22	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	N/A	N/A
1.1.23	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 2: Una vez realizada la evaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **CONSTRUSERVICIOS SAS - NIT No 830500571-0,** dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

- **OFERENTE 3:** CONSORCIO MASERATI - NIT No

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A
1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	N/A
1.1.3	APODERADO	N/A	N/A
1.1.4	PROPUESTAS CONJUNTAS	CUMPLE	N/A
1.1.5	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	N/A	N/A
1.1.6	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	N/A
1.1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	N/A
1.1.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A
1.1.9	CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	N/A
1.1.10	CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	CUMPLE	N/A
1.1.11	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE	N/A
1.1.12	CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	NO CUMPLE	No fue aportado
1.1.13	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – RUIA	NO CUMPLE	No fue aportado
1.1.14	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	Si bien el oferente presenta certificación, éste aporta solo (01) planilla, debiendo aportar los últimos seis meses de pago de los aportes de salud y pensiones, tal como lo establece el pliego en el ítem 1.1.15 para persona jurídica.
1.1.16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	N/A
1.1.17	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	N/A
1.1.18	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	N/A
1.1.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.20	AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	CUMPLE	N/A
1.1.21	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	N/A
1.1.22	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA	N/A	N/A

	PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS		
1.1.23	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 3: Una vez realizada la evaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **CONSORCIO MASERATI - NIT No**, dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

- **OFERENTE 4:** FUNDACIÓN ESPELETIA - NIT N° 832007417-8.

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A
1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	N/A
1.1.3	APODERADO	N/A	N/A
1.1.4	PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A	N/A
1.1.5	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	N/A	N/A
1.1.6	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	N/A
1.1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	N/A
1.1.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A
1.1.9	CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	N/A
1.1.10	CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	CUMPLE	N/A
1.1.11	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE	N/A
1.1.12	CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	NO CUMPLE	No fue aportado
1.1.13	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – RUIA	CUMPLE	N/A
1.1.14	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	Si bien el oferente presenta certificación, éste aporta solo (01) planilla, debiendo aportar los últimos seis meses de pago de los aportes de salud y pensiones, tal como lo establece el pliego en el ítem 1.1.15 para persona jurídica.
1.1.16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	N/A
1.1.17	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	N/A
1.1.18	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	N/A
1.1.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.20	AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	CUMPLE	N/A
1.1.21	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	N/A
1.1.22	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	N/A	N/A
1.1.23	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 4: Una vez realizada la evaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **FUNDACIÓN ESPELETIA - NIT N° 832007417-8**, dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

- **OFERENTE 5:** CINCO - II INGENIERÍA SAS - NIT N° 901562621-3

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE	No se diligenciaron a cabalidad los ítems 4,13,16 y 17
1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	N/A
1.1.3	APODERADO	CUMPLE	N/A
1.1.4	PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A	N/A
1.1.5	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	N/A	N/A

1.1.6	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	N/A
1.1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	N/A
1.1.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A
1.1.9	CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	N/A
1.1.10	CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	CUMPLE	N/A
1.1.11	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE	N/A
1.1.12	CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	CUMPLE	N/A
1.1.13	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – RUIA	NO CUMPLE	No fue aportado
1.1.14	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	Si bien el oferente presenta certificación, éste solo aporta una (01) planilla de pago de los aportes de salud y pensiones. El pliego en el ítem 1.1.15 para persona jurídica establece que deben ser de los últimos seis meses.
1.1.16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	N/A
1.1.17	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO CUMPLE	No se ajustó el formulario. Se debía suprimir la información correspondiente a persona natural
1.1.18	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	N/A
1.1.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.20	AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	CUMPLE	N/A
1.1.21	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	N/A
1.1.22	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	N/A	N/A
1.1.23	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 5: Una vez realizada la evaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **CINCO - II INGENIERÍA SAS - NIT N° 901562621-3**, dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

- **OFERENTE 6:** CONSORCIO AIKO GROUP - NIT N°

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A
1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	N/A
1.1.3	APODERADO	N/A	N/A
1.1.4	PROPUESTAS CONJUNTAS	CUMPLE	N/A
1.1.5	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	N/A	N/A
1.1.6	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	N/A
1.1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	N/A
1.1.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A
1.1.9	CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	N/A
1.1.10	CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	CUMPLE	N/A
1.1.11	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE	N/A
1.1.12	CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	NO CUMPLE	N/A
1.1.13	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – RUIA	NO CUMPLE	N/A
1.1.14	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	Si bien el oferente presenta certificación, éste solo aporta una (01) planilla de pago de los aportes de salud y pensiones. El pliego en el ítem 1.1.15 para persona jurídica establece que deben ser de los últimos seis meses.

1.1.16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	N/A
1.1.17	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	N/A
1.1.18	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	N/A
1.1.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.20	AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	CUMPLE	N/A
1.1.21	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	N/A
1.1.22	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	N/A	N/A
1.1.23	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 6: Una vez realizada la evaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **CONSORCIO AIKO GROUP - NIT N°**, dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

- **OFERENTE 7:** CONSTRUFORMA INGENIERÍA S.A.S - NIT N° 902002126-0

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A
1.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	N/A
1.1.3	APODERADO	N/A	N/A
1.1.4	PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A	N/A
1.1.5	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	N/A	N/A
1.1.6	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	N/A
1.1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	N/A
1.1.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A
1.1.9	CONSTANCIA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	N/A
1.1.10	CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	CUMPLE	N/A
1.1.11	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	CUMPLE	N/A
1.1.12	CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	NO CUMPLE	N/A
1.1.13	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – RUIA	NO CUMPLE	N/A
1.1.14	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	Si bien el oferente presenta certificación, éste no aporta las planillas de los últimos seis meses de pago de los aportes de salud y pensiones, tal como lo establece el pliego en el ítem 1.1.15 para persona jurídica.
1.1.16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	N/A
1.1.17	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	N/A
1.1.18	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	N/A
1.1.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A
1.1.20	AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	CUMPLE	N/A
1.1.21	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	N/A
1.1.22	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	N/A	N/A
1.1.23	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 7: Una vez realizada la evaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **CONSTRUFORMA INGENIERÍA S.A.S - NIT N°** 902002126-0, dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **NO CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

3.VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-003911-ESANA, del 21 de abril de 2026, se hace entrega de la evaluación Económica y financiera para realizar el trámite del cargue en la plataforma del Sistema de Contratación Pública SECOP II.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL OFICIALMENTE ASIGNADO		PRESUPUESTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA		OFERTA TOTAL DIFERENTE AL PRESUPUESTO TOTAL OFICIAL		CUMPLE / NO CUMPLE
		CAN	TOTAL	CANT	TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (MANTENIMIENTO MENOR)	1	$800.000.000,00	1	$800.000.000,00	SI	SI	CUMPLE
	MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS CIWAY	1	$15.000.000,00	1	$15.000.000,00	SI	SI	CUMPLE
FUNDACIÓN ESPELETIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (MANTENIMIENTO MENOR)	1	$800.000.000,00	1	$800.000.000,00	SI	SI	CUMPLE
	MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS CIWAY	1	$15.000.000,00	1	$15.000.000,00	SI	SI	CUMPLE
CONSTRUSERVICIOS SAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (MANTENIMIENTO MENOR)	1	$800.000.000,00	1	$800.000.000,00	SI	SI	CUMPLE
	MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS CIWAY	1	$15.000.000,00	1	$15.000.000,00	SI	SI	CUMPLE
CONSTRUFORMA INGENIERÍA SAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (MANTENIMIENTO MENOR)	1	$800.000.000,00	1	$800.000.000,00	SI	SI	CUMPLE
	MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS CIWAY	1	$15.000.000,00	1	$15.000.000,00	SI	SI	CUMPLE
CONSORCIO MASERATI	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (MANTENIMIENTO MENOR)	1	$800.000.000,00	1	$800.000.000,00	SI	SI	CUMPLE
	MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS CIWAY	1	$15.000.000,00	1	$15.000.000,00	SI	SI	CUMPLE
CINCO II INGENIERÍA SAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE	1	$800.000.000,00	1	$800.000.000,00	SI	SI	CUMPLE

	MEJORAS LOCATIVAS ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (MANTENIMIENTO MENOR)							
	MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS CIWAY	1	$15.000.000,00	1	$15.000.000,00	SI	SI	CUMPLE
CONSORCIO AIKO GROUP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (MANTENIMIENTO MENOR)	1	$800.000.000,00	1	$800.000.000,00	SI	SI	CUMPLE
	MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y DE MEJORAS LOCATIVAS CIWAY	1	$15.000.000,00	1	$15.000.000,00	SI	SI	CUMPLE

Nota. De manera interna se realizó la verificación de las propuestas económicas presentadas por los oferentes, en razón a valores unitarios ofertados para cada ítem, en la que se pudo establecer que todos los oferentes mantuvieron los valores estipulados para el presente proceso.

OFERENTE: INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. NIT: 900.495.909-8

ITEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE
2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	NO CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	CUMPLE

Nota: verificada la documentación se evidenció que el oferente no anexa el formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta.

INDICADORES FINANCIEROS

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN	INGEMAG	CUMPLE/ NO CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	2,76	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	0,35	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	4.550,04	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	$ 1.305.669.528	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	0,11	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	0,07	CUMPLE

OFERENTE: FUNDACIÓN ESPELETIA NIT: 832.007.417-8

ÍTEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE

2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	NO CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	CUMPLE

Nota: verificada la documentación se evidenció que el oferente no anexa los documentos que se encuentran relacionados con "NO CUMPLE".

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN	FUNDACIÓN ESPELETIA	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	2,79	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	0,49	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	INDETERMINADO	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	$2.457.226.638	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	0,36	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	0,18	CUMPLE

OFERENTE: CONSTRUSERVICIOS SAS NIT. 830500571-0

ÍTEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE
2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	NO CUMPLE

Nota: verificada la documentación se evidenció que el oferente anexa el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN	CONSTRUSERVICIOS SAS	CALIFICACIÓN
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	61,35	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	0,01	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	INDETERMINADO	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	$3.157.671.054,00	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	0,03	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	0,03	CUMPLE

Nota: el oferente cumple con los criterios de evaluación en lo relacionado a los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

OFERENTE: CONSTRUFORMA INGENIERÍA SAS NIT. 902002126-0

ÍTEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE
2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	NO CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal.	CUMPLE

Nota: verificada la documentación se evidenció que el oferente no anexa los documentos que se encuentran relacionados con "NO CUMPLE".

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN	CONSTRUFORMA INGENIERÍA SAS	CALIFICACIÓN
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	2,76	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	0,35	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	4.550,04	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	$ 1.305.669.528	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	0,11	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	0,07	CUMPLE

Nota: el oferente cumple con los criterios de evaluación en lo relacionado a los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

CONSORCIO MASERATI

ÍTEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE
2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	CUMPLE

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN	CONSORCIO MASERATI	CALIFICACIÓN
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	652,49	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	0,69	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	77,18	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	3.202.713.165	CUMPLE

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	0,88	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	0,29	CUMPLE

Los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura), serán evaluados con los indicadores de capacidad financiera y organizacional a partir de la información de cada integrante del proponente plural de la siguiente forma:

La metodología para el cálculo de los proponentes plurales se determina a partir de las opciones contenidas en el numeral *"5.4. Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes"* del manual mencionado, las cuales de acuerdo a la estructura con la que se presente cada uno se aplicarán, así:

Indicadores	Uniones Temporales	Consorcios
• Capital de Trabajo	**Opción 1.** Sumatoria Ponderada	**Opción 2**. Sumatoria Simple
• Rentabilidad del Activo • Rentabilidad del Patrimonio • Razón de Endeudamiento • Índice de Liquidez • Razón de Cobertura de Intereses	**Opción 4.** Ponderación de los componentes de los indicadores	**Opción 3.** Suma de los componentes de los indicadores

En este sentido se utilizó para el cálculo la fórmula establecida (sumatoria simple), la cual establece la "suma de los indicadores" de la cantidad de empresas consorciadas así:

2. Sumatoria Simple

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

CINCO II INGENIERÍA SAS NIT. 901562621-3

ÍTEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE
2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	CUMPLE

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN		CALIFICACIÓN
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	174,39	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	0,23	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	531,05	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	$ 415.357.254,00	CUMPLE

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	0,47	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	0,36	CUMPLE

CONSORCIO AIKO GROUP.

ÍTEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE
2	Certificación Bancaria	NO CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	NO CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	NO CUMPLE

Nota: de acuerdo a los ítems 2 y 3 no se evidencia anexo de estos documentos y en referencia al ítem 10., el oferente presenta estados financieros que no corresponde a lo solicitado en el apéndice económico, por tanto, NO CUMPLE.

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN		CALIFICACIÓN
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	43,69	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	10,01	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	3,75	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	$ 808.426.635,00	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	4,57	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	4,11	CUMPLE

En consideración con la anterior evaluación, este comité se permite calificar en materia económica para el proceso PN ESANA SA MC 001 2026 a los proponentes, según las calificaciones anteriormente relacionadas, teniendo en cuenta los requisitos verificados a cada uno de los oferentes, partiendo de las obligaciones estipuladas en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

ENTREGA DE DOCUMENTOS SUBSANABLES , OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES OFERENTES AL INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL, DENTRO DEL PROCESO PN ESANA SA MC 001-2026

Mediante comunicaciones oficiales, GS-2026-003948 ESANA y GS-2026-004061 ESANA se notifica a los comités técnico, económico y jurídico, encargados de verificar los documentos subsanables, observaciones presentadas por los oferentes interesados.

ENTREGA DE REEVALUACIONES

2. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS

Mediante Comunicaciones Oficiales No. GS-2026-006922-DIEPO, del 30 de abril de 2026, se hace entrega de la evaluación técnica para realizar el trámite del cargue en la plataforma del Sistema de Contratación Pública SECOP II.

Nro.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO AIKO GROUP	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE Aporta los documentos / subsana
2	CINCO - II INGENIERÍA SAS	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE Aporta los documentos / subsana
3	CONSORCIO MASERATI: CONFORMADO POR 5D INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S CON EL 90% Y CONSTRUCTORA DE LA REGION CARIBE SAS CON EL 10%	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
4	CONSTRUFORMA INGENIERÍA SAS	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
5	CONSTRUSERVICIOS SAS	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
6	FUNDACIÓN ESPELETIA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
7	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE TÉCNICAMENTE	

3. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-004196-ESANA, del 30 de abril de 2026, se hace entrega de la reevaluación jurídica para realizar el trámite del cargue en la plataforma del Sistema de Contratación Pública SECOP II.

- **OFERENTE 1:** INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - NIT No 900495909-8

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 1: Una vez realizada la reevaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S** - NIT N° 900495909-8, dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

- **OFERENTE 2:** CONSTRUSERVICIOS SAS - NIT No 830500571-0

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	Aporta planilla de numero 9502325518 con fecha de pago 16/04/2026, cuando el proceso cerro el 15/04/2016, por lo tanto, incurre en causal de rechazo.
1.1.18	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 2: Una vez realizada la reevaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **CONSTRUSERVICIOS SAS - NIT No 830500571-0,** dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **NO CUMPLE** y además es **RECHAZADO**, en los siguientes términos:

El comité jurídico, se permite informar que, una vez analizados los diferentes aspectos normativos a tener en cuenta, **ACOGIÓ** la observación presentada por el oferente **FUNDACIÓN ESPELETIA - NIT N° 832007417-8**, conforme a lo establecido en la ley 1882 del 2018, artículo 5. De la selección objetiva, parágrafo 1, que a la letra dice lo siguiente "*…Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso…*", así

las cosas y como consecuencia de lo anterior, procede el rechazo enmarcado en el literal ***n) Cuando agotado el término establecido en el cronograma para subsanar, habiendo lugar a ello, la oferta no cumpla con los requisitos establecidos en los apéndices (jurídico, técnico y económico) que hacen parte del presente proceso,*** signado en el pliego de condiciones del proceso **PN ESANA SA MC 001 2026.**

- **OFERENTE 3:** CONSORCIO MASERATI - NIT No

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.12	CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	CUMPLE	N/A
1.1.13	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – RUIA	CUMPLE	N/A
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 3: Una vez realizada la reevaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **CONSORCIO MASERATI - NIT No**, dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

- **OFERENTE 4:** FUNDACIÓN ESPELETIA - NIT N° 832007417-8.

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.12	CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	CUMPLE	N/A
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 4: Una vez realizada la reevaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **FUNDACIÓN ESPELETIA - NIT N° 832007417-8**, dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

- **OFERENTE 5:** CINCO - II INGENIERÍA SAS - NIT N° 901562621-3

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	N/A
1.1.13	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – RUIA	CUMPLE	N/A
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 5: Una vez realizada la reevaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **CINCO - II INGENIERÍA SAS - NIT N° 901562621-3**, dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

- **OFERENTE 6:** CONSORCIO AIKO GROUP - NIT N°

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.12	CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	CUMPLE	N/A
1.1.13	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – RUIA	CUMPLE	N/A
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 6: Una vez realizada la reevaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **CONSORCIO AIKO GROUP - NIT N°**, dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE

LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

- **OFERENTE 7:** CONSTRUFORMA INGENIERÍA S.A.S - NIT N° 902002126-0

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.12	CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	CUMPLE	N/A
1.1.13	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES – RUIA	CUMPLE	N/A
1.1.15	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	N/A

NOTA OFERENTE 7: Una vez realizada la reevaluación y verificación a los documentos aportados en la propuesta allegada por el oferente **CONSTRUFORMA INGENIERÍA S.A.S - NIT N°** 902002126-0, dentro del proceso contractual PN ESANA SA MC 001-2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se obtuvo el siguiente resultado: el oferente **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes de carácter jurídico evaluados, sin embargo, el comité jurídico, se permite informar que una vez analizados los diferentes aspectos normativos a tener en cuenta, **ACOGE** la observación presentada por el oferente FUNDACIÓN ESPELETIA - NIT N° 832007417-8, toda vez que el oferente CONSTRUFORMA INGENIERÍA S.A.S, dentro de la carpeta denominada "TÉCNICO", aporta al COMITÉ TÉCNICO el documento llamado *¨ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)¨* manifestando bajo la gravedad de juramento que más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación y que dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: ENERO 2025. Aunado a lo anterior, al COMITÉ JURÍDICO aporta en carpeta señalada como "JURÍDICO", documento llamado *¨COMPOSICIÓN ACCIONARIA¨*, en el que, certifica BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO la composición accionaria de "CONSTRUFORMA INGENIERÍA S.A.S" con el mismo 60% de las acciones de la señora MARÍA CRISTINA MENDOZA FERNÁNDEZ desde el 13 DE MARZO DE 2026.

Con base en lo anterior y luego de corroborar la información del certificado de existencia y representación legal con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, se pudo evidenciar que la situación jurídica registral de la sociedad, fue a partir del 27 de Octubre de 2025, fecha en la que nace a la vida jurídica, la persona jurídica denominada CONSTRUFORMA INGENIERÍA S.A.S y con ella, la capacidad legal para ser titular de derechos y obligaciones, así las cosas; aunque se tome en consideración que la Ley 1258 de 2008 "*Por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificada SAS*", no endilga la responsabilidad de registrar en la Camara de Comercio de las modificaciones que realicen los accionistas a la composición accionaria, es el mismo oferente que concurre al proceso con documentos que son inexactos.

Por lo anterior, como lo establece el PLIEGO DE CONDICIONES del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA **PN ESANA SA MC 001 2026** dentro de sus "***CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA literal F:*** *Cuando se compruebe que la información suministrada por los proponentes en su oferta no corresponda a la realidad, es inexacta, falsa, presente inconsistencia o haya sido manipulada en forma fraudulenta con el fin de obtener la adjudicación.*", el comité jurídico actuando en uso de sus facultades, **RECHAZA** la oferta del oferente CONSTRUFORMA INGENIERÍA S.A.S.

4. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-004192-ESANA, del 30 de abril de 2026, se hace entrega de la reevaluación Económica y financiera para realizar el trámite del cargue en la plataforma del Sistema de Contratación Pública SECOP II.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

OFERENTE: INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. NIT: 900.495.909-8

ITEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE

2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	CUMPLE

INDICADORES FINANCIEROS

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN	INGEMAG	CUMPLE/ NO CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	2,76	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	0,35	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	4.550,04	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	$ 1.305.669.528	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	0,11	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	0,07	CUMPLE

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES FUNDACIÓN ESPELETIA NIT: 832.007.417-8

ITEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE
2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	CUMPLE

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN	FUNDACIÓN ESPELETIA	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	2,79	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	0,49	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	INDETERMINADO	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	$2.457.226.638	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	0,36	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	0,18	CUMPLE

CONSTRUSERVICIOS SAS NIT. 830500571-0

ÍTEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE

2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	CUMPLE

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN	CONSTRUSERVICIOS SAS	CALIFICACIÓN
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	61,35	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	0,01	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	INDETERMINADO	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	$3.157.671.054,00	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	0,03	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	0,03	CUMPLE

CONSTRUFORMA INGENIERÍA SAS NIT. 902002126-0

ÍTEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE
2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	CUMPLE

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN	CONSTRUFORMA INGENIERÍA SAS	CALIFICACIÓN
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	2,76	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	0,35	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	4.550,04	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	$ 1.305.669.528	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	0,11	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	0,07	CUMPLE

CONSORCIO MASERATI

ÍTEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE
2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE

4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	CUMPLE

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN		CALIFICACIÓN
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	652,49	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	0,69	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	77,18	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	3.202.713 .165	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	0,88	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	0,29	CUMPLE

CINCO II INGENIERÍA SAS NIT. 901562621-3

ÍTEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE
2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE
10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	CUMPLE

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN		CALIFICACIÓN
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	174,39	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	0,23	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	531,05	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	$ 415.357.2 54,00	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	0,47	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	0,36	CUMPLE

CONSORCIO AIKO GROUP.

ÍTEM	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
1	RUP – Registro Único Proponente, a corte 31 de diciembre del 2024.	CUMPLE
2	Certificación Bancaria	CUMPLE
3	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	NO CUMPLE
4	Registro Único Tributario	CUMPLE
5	Anexo Propuesta Económica.	CUMPLE
6	Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia	CUMPLE
7	Certificación de la capacidad técnica	CUMPLE
8	Saldo contratos en ejecución (SCE)	CUMPLE
9	Cuadro de Capacidad Financiera	CUMPLE

10	Estado de resultados que contenga el ingreso operacional del último año fiscal	CUMPLE

No.	INDICADOR	CRITERIOS DE SELECCIÓN		CALIFICACIÓN
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
1.1	Índice Liquidez	Mayor o igual a 1.37	43,69	CUMPLE
1.2	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.51	10,01	CUMPLE
1.3	Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1.33	3,75	CUMPLE
1.4	Capital De Trabajo	50% del presupuesto oficial Presupuesto oficial ($ 407.500.000)	$ 808.426.635,00	CUMPLE
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
1.5	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.01	4,57	CUMPLE
1.6	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.01	4,11	CUMPLE

Conclusión

De acuerdo a los documentos subsanados por los oferentes participantes en el proceso de contratación PN ESANA SA MC 001 2026, este Comité emite concepto de reevaluación así:

INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.; CUMPLE
FUNDACIÓN ESPELETIA.; CUMPLE
CONSTRUSERVICIOS SAS.; CUMPLE
CONSTRUFORMA INGENIERÍA SAS.; CUMPLE
CONSORCIO MASERATI.; CUMPLE
CINCO II INGENIERÍA SAS.; CUMPLE
CONSORCIO AIKO GROUP; NO CUMPLE, teniendo en cuenta que no adjuntó el formato de beneficiario cuenta

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-006930-DIEPO, del 30 de abril de 2026, se hace entrega de la asignación de **puntaje del componente técnico** para realizar el trámite del cargue en la plataforma del Sistema de Contratación Pública SECOP II.

Nro.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO AIKO GROUP	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO SE ENCUENTRA HABILITADO	CUMPLE Aporta los documentos / subsana
2	CINCO - II INGENIERIA SAS	CUMPLE TÉCNICAMENTE	**60**	CUMPLE Aporta los documentos / subsana
3	CONSORCIO MASERATI: CONFORMADO POR 5D INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S CON EL 90% Y CONSTRUCTORA DE LA REGION CARIBE SAS CON EL 10%	CUMPLE TÉCNICAMENTE	**60**	
4	CONSTRUFORMA INGENIERIA SAS	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO SE ENCUENTRA HABILITADO	
5	CONSTRUSERVICIOS SAS	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO SE ENCUENTRA HABILITADO	
6	FUNDACIÓN ESPELETIA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	**60**	
7	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	CUMPLE TÉCNICAMENTE	**50**	En los documentos anexos, no se observa el formato adjunto de trato nacional.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-004197-ESANA, del 30 de abril de 2026, se hace entrega de la asignación de **puntaje del componente jurídico** para realizar el trámite del cargue en la plataforma del Sistema de Contratación Pública SECOP II.

Teniendo en cuenta el numeral 5° criterios de ponderación jurídica, factor jurídico descritos en los literales d, e y f, el comité jurídico procede a otorgar puntajes, una vez verificadas las ofertas presentadas por parte de cada uno de los interesados de acuerdo a lo estipulado, así:

Oferente	Criterio de la evaluación	Puntaje otorgado
INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - NIT No 900495909-8	d) Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	NO
CONSORCIO MASERATI - NIT No	d) Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	+0.25
FUNDACIÓN ESPELETIA - NIT N° 832007417-8.	d) Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	+0.25
CINCO - II INGENIERÍA SAS - NIT N° 901562621-3	d) Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	+0.25
CONSORCIO AIKO GROUP - NIT N°	d) Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	NO

Oferente	Criterio de la evaluación	Reducción puntaje
INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - NIT No 900495909-8	e) Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022.	NO
	f) Reducción de puntaje al proponente que tenga anotaciones vigentes en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, al momento de ser evaluadas las ofertas por parte del comité evaluador, según lo establecido en la Ley 2020 de 2020.	NO
CONSORCIO MASERATI - NIT No	e) Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022.	NO
	f) Reducción de puntaje al proponente que tenga anotaciones vigentes en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, al momento de ser evaluadas las ofertas por parte del comité evaluador, según lo establecido en la Ley 2020 de 2020.	NO
FUNDACIÓN ESPELETIA - NIT N° 832007417-8.	e) Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022.	NO
	f) Reducción de puntaje al proponente que tenga anotaciones vigentes en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, al momento de ser evaluadas las ofertas por parte del comité evaluador, según lo establecido en la Ley 2020 de 2020.	NO
CINCO - II INGENIERÍA SAS - NIT N° 901562621-3	e) Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022.	NO
	f) Reducción de puntaje al proponente que tenga anotaciones vigentes en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, al momento de ser evaluadas las ofertas por parte del comité evaluador, según lo establecido en la Ley 2020 de 2020.	NO
CONSORCIO AIKO GROUP - NIT N°	e) Reducción de puntaje al proponente que se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas, según lo establecido en la Ley 2195 de 2022.	NO
	f) Reducción de puntaje al proponente que tenga anotaciones vigentes en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, al momento de ser evaluadas las ofertas por parte del comité evaluador, según lo establecido en la Ley 2020 de 2020.	NO

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-004203-ESANA, del 30 de abril de 2026, se hace entrega de la asignación de **puntaje del componente económico** para realizar el trámite del cargue en la plataforma del Sistema de Contratación Pública SECOP II.

FACTOR ECONÓMICO: (**40 Puntos)**

La ponderación económica se realizará con cualquiera de las siguientes fórmulas:

i. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto estimado para la evaluación económica.
ii. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
iii. Menor Precio.

Una de las anteriores fórmulas se escogerá al segundo día hábil siguiente a la fecha establecida como plazo máximo para la presentación de propuestas, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre el valor de la TRM (Tasa Representativa del Mercado), según la página web de la Superintendencia Financiera. Si la TRM se presenta en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.

FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Propuestas por encima del precio promedio

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

Se determina el precio promedio con las propuestas económicas habilitadas, se tiene que, **PP= 374.994.311,90**

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 40$$

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

POSICIÓN	OFERENTE	FÓRMULA	PUNTOS
1	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	$VPE \frac{377.304.487,98}{377.304.487,98} * 40$	40
2	CONSORCIO MASERATI	$VPE \frac{377.304.487,98}{372.149.854,83} * 40$	39,45
3	FUNDACIÓN ESPELETIA	$VPE \frac{377.304.487,98}{370.770.106,44} * 40$	39,31
4	CINCO II INGENIERÍA	$VPE \frac{377.304.487,98}{367.764.485,49} * 40$	38,99

Mediante comunicaciones oficiales, GS-2026-006913-DIEPO, GS-2026-004195-ESANA, GS-2026-004190-ESANA GS-2026-004191-ESANA, se emiten respuestas a las observaciones allegadas al primer informe de evaluación, dentro del proceso contractual **PN ESANA SA MC 001-2026.**

Una vez expuestos los resultados finales y ponderados los puntajes, se indica el orden de elegibilidad de las ofertas habilitadas dentro del proceso objeto de evaluación, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No	RAZÓN SOCIAL	TOTAL PUNTAJE
1	CONSORCIO MASERATI	99,7
2	FUNDACIÓN ESPELETIA	99,56
3	CINCO II INGENIERÍA	99,24
4	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	90

Que el 30 de abril de 2026, la Escuela de Policía Antonio Nariño expidió la Resolución No. 0075 por medio de la cual fue adjudicado el proceso de selección abreviada menor cuantía PN ESANA SA MC 001 2026, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**", al proponente CONSORCIO MASERATI, con base en las consideraciones expuestas en el citado acto administrativo.

Que, una vez publicada la Resolución de Adjudicación, fueron allegadas al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, diferentes solicitudes de revocatoria directa a la Resolución No 0075 del 30/04/2026, "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN ESANA SA MC 001 – 2026", por parte de los oferentes que más adelante se relacionan, así:

No	NOMBRE OFERENTE	FECHA
1	FUNDACIÓN ESPELETIA	30/04/2026 7:45:04 PM
		4/05/2026 12:00:16 PM
		4/05/2026 8:04:07 PM
		05/05/2026 17:57:09 PM
2	CINCO - II INGENIERÍA SAS	2/05/2026 11:30:15 AM
3	CONSTRUSERVICIOS SAS	4/05/2026 7:41:00 AM
		06/05/2026 12:15:53 PM

Frente a lo anterior, con el fin de analizar la pertinencia de las mismas, se remitieron a los comités evaluadores, técnico, jurídico, económico y financiero mediante comunicaciones oficiales No. GS-2026-004377-ESANA y GS-2026-004507-ESANA.

Que, del traslado realizado de la solicitud de revocatoria a los comités evaluadores, emiten respuesta mediante las comunicaciones oficiales internas No. GS-2026-004405-2026-ESANA, GS-2026-004684-2026-ESANA, GS-2026-007404-2026-DIEPO, GS-2026-007406-2026-DIEPO, GS-2026-004536-ESANA, GS-2026-004549-ESANA, GS-2026-004550-ESANA, GS-2026-004697-ESANA,GS-2026-004694-ESANA, GS-2026-004551-ESANA, GS-2026-004604-ESANA, GS-2026-004605-ESANA, y GS-2026-005987-ESANA; de las cuales una vez revisadas y consolidadas, se emite respuesta a los oferente mediante comunicación oficial GS-2026-006354-ESANA del 26 de junio de 2026, signada por el señor ordenador del gasto.

Que la Escuela de Policía Antonio Nariño, estando dentro del término legal y con base en las facultades otorgadas a las entidades estatales en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, revocó mediando el consentimiento del afectado, el acto administrativo de adjudicación del proceso de contratación PN ESANA SA MC 001-2026, realizada a través de la Resolución No. 0075 del 30 de abril de 2026, mediante Resolución No. 0116 del 26 de junio de 2026.

Que, una vez obtenido el resultado final de las evaluaciones y asignación de puntajes por parte de los comités evaluadores, mediante comunicaciones oficiales GS-2026-006434-ESANA - GS-2026-010571-DIEPO, GS-2026-006439-ESANA previa exposición al comité de adquisiciones y ordenador del gasto AC-2026-001891-ESANA, se obtiene el siguiente resultado de acuerdo al orden de elegibilidad.

No	RAZÓN SOCIAL	TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE
1	FUNDACIÓN ESPELETIA	60	0.25	40	100,25
2	INGEMAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	50	0	39.31	89,31

De acuerdo a lo anterior, la Escuela de Policía Antonio Nariño;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Obtenido el resultado final de cada una de las evaluaciones y asignación de puntajes, en el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN ESANA SA MC 001-2026** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, se procede **ADJUDICAR** el mismo, al proveedor **FUNDACIÓN ESPELETIA**, identificado con NIT. **832.007.417-8,** representada legalmente por el señor **JOSE AGUSTIN CORTES HERRERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.095.123 de La Mesa (Cundinamarca), por obtener mayor puntaje y cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos -financieros, exigidos por la Policía Nacional, en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo mediante publicación en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, al oferente favorecido.

ARTÍCULO TERCERO: Los antecedentes, registros, soportes y evidencias documentales producto del ejercicio de evaluación técnica, jurídica y financiera - económica, son parte integral de la presente resolución, y por lo tanto deberán cumplir con la función archivística correspondiente de almacenamiento, custodia y retención, para su verificación posterior por parte de los diferentes entes de control en caso de ser requeridos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Soledad, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

LA POLICÍA NACIONAL

Teniente Coronel **OSCAR ARMANDO MERCHANCANO DAZA**
Director Escuela de Policía Antonio Nariño

Elaborado por: IT. José Luis Romero Bustamante ARLOF-GRUCO
Revisado por: IJ. Jesús María de la Hoz Racedo DIREC – ASJUD
Revisado por: IJ. Ana Milena Ayus Esquivel ARLOF-GRUCO
Revisado por: MY. Wiston Palacios Palacios SUDIE - ARLOF
Revisado por: TC. David Alejandro Tobón López DIREC – SUDIE (e)
Fecha de elaboración: 30/06/2026
Ubicación D:\\mis documentos\proceso mantenimiento instalaciones 2026

Avenida Circunvalar 45 – 300 Urbanización el parque - Soledad
Teléfonos:
esana.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA